

INTERPELAR A MINISTROS PIDE UNIVERSIDAD



En escrito presentado a la Asamblea Legislativa, ayer:
Grave responsabilidad de Torres y Cuestas en conspiración anti-universitaria

Federación de organizaciones magisteriales de Centroamérica exige respeto a Universidad

El Consejo Federal Ejecutivo de la FEDERACION DE ORGANIZACIONES MAGISTERIALES DE CENTROAMERICA, "F.O.M.C.A."

CONSIDERANDO:

Que las Universidades constituyen en los países latinoamericanos los centros donde se ejercita con mayor amplitud la democracia y se lucha por la conservación de la soberanía popular y, representan el principal agente de crítica y de impulso al cambio;

Que en algunos países latinoamericanos se ha pretendido suprimir y en otros se ha suprimido la autonomía universitaria, con grave perjuicio para la juventud estudiosa y para el desarrollo cultural y cívico de los pueblos;

Que la Universidad de El Salvador está siendo víctima de ataques en diversas formas, tales como estrangulamiento económico, interferencia negativa de parte del sector gubernamental en la contratación de personal extranjero calificado, llegando incluso a violar la autonomía en el aspecto docente, como en el caso concreto por el que atraviesa la Facultad de Medicina;

Que las organizaciones gremiales centroamericanas no pueden permanecer indiferentes a las situaciones que afectan las instituciones de cultura superior.

POR TANTO:

ACUERDA:

1º—Denunciar ante el Magisterio y la opinión pública centroamericana en general, los hechos apuntados anteriormente.

2º—Instar respetuosamente al Gobierno de la República de El Salvador, a efecto de que interponga sus buenos oficios para que se haga res-

petar la autonomía de la Universidad y cese toda acción en su perjuicio.

3º—Solidarizarse con la Comunidad Universitaria Salvadoreña en sus luchas por mantener incólume la autonomía y la dignidad de su más alta casa de estudios.

Dado en la Casa del Maestro, Managua, D.N., Nicaragua, a los veinticinco días de julio de mil novecientos setenta. —MARTA ARREAGA DE SANCHEZ, Sria. de Asuntos Sociales de la F.O.M.C.A. Delegada por la Federación de Educadores de Guatemala; FRANKLIN CUBERO LOBO, Srio. de Cultura y Propaganda de la F.O.M.C.A., Delegado de la Asociación Nacional de Educadores de Costa Rica; RAFAEL PINEDA PONCE, Srio. de Asuntos Profesionales, Delegado del Colegio Profesional Superior Magisterial Hondureño; NAPOLEON LOAISIGA RIVAS, Srio. de Conflictos de la F.O.M.C.A. Delegado de la Federación Sindical de Maestros de Nicaragua; LORENZO HAYMES MARTINEZ, Srio. de Finanzas de la F.O.M.C.A. Delegado de la Federación Sindical de Maestros de Nicaragua; JOSE MARIO LOPEZ, Srio. de Organización de la F.O.M.C.A. Delegado de la Asociación Nacional de Educadores Salvadoreños; NATHAN SEVILLA GOMEZ, Srio. General de la F.O.M.C.A. y BRUNO M. GALLARDO PALAVICCINE, Presidente de la F.O.M.C.A., Delegados por la Federación Sindical de Maestros de Nicaragua.

NATHAN SEVILLA GOMEZ

Secretario General de la Federación de Organizaciones Magisteriales de Centroamérica (F.O.M.C.A.).

BRUNO M. GALLARDO PALAVICCINE

Presidente de la Federación de Organizaciones Magisteriales de Centroamérica (F.O.M.C.A.).

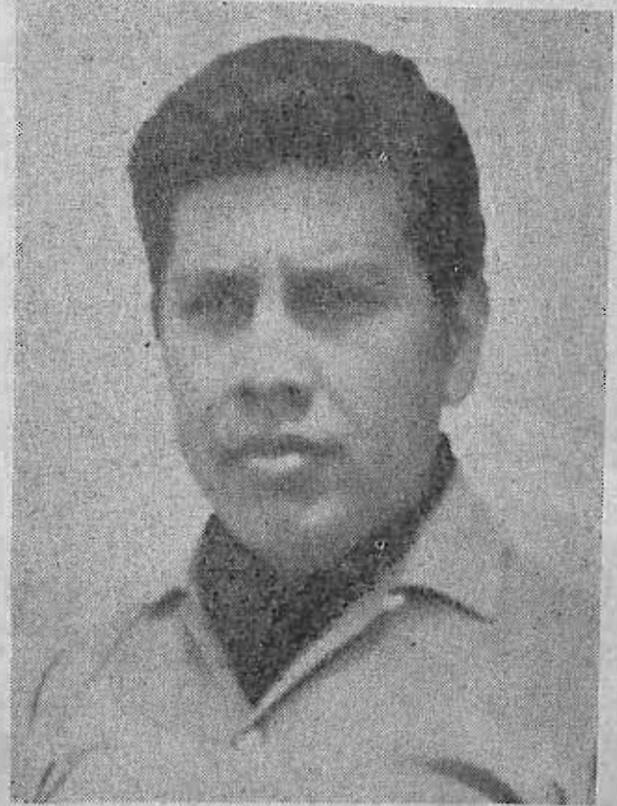
El Consejo Superior Universitario, viene ante la Honorable Asamblea Legislativa a exponer lo siguiente:

1º—Antecedentes. La Universidad de El Salvador es objeto, desde hace algún tiempo, de un asedio permanente por parte de los sectores que, aferrados a conceptos arcaicos, no pueden o no quieren entender la nueva dinámica de la educación superior.

En meses recientes la campaña de ataque contra la Institución se ha intensificado y ha tomado características francamente alevo-

sas, pues utiliza la falsedad, la calumnia y el personalismo. Con gran despliegue publicitario a través de todos los medios de difusión, sectores tradicionalmente opuestos a la reforma integral de la enseñanza universitaria han pretendido poner en entredicho sus fundamentos ideológicos y sus verdaderos alcances y han buscado insistentemente confundir al pueblo salvadoreño sobre la realidad de la situación universitaria.

(Pasa a la página 2)



ROBERTO OBREGON MORALES

La opinión pública internacional responsabiliza al gobierno de Sánchez Hernández de la integridad física del distinguido intelectual guatemalteco y exige su pronta libertad.



EL UNIVERSITARIO

Fundado Marzo 1963

"Hacia la Libertad por la Cultura"
UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR

Universidad tomará parte en sesión de interpelación a ministros Torres y Cuestas

INTERPELAR A ...

(Viene de la 1ª página)

Lo más grave es que sistemáticamente la campaña se dirige contra la autonomía, que es la característica suprema de toda Universidad, pretendiendo limitarla y subordinarla a interpretaciones parciales y personalistas. El reconocimiento constitucional de la autonomía es, sin lugar a dudas, la conquista más preciada de las instituciones de Educación Superior y equivale a un concepto universal en el que se cree totalmente y no a medias. Sólo con autonomía puede una Universidad desenvolverse adecuadamente y hacer honor a su nombre, que significa universalidad.

Diversos métodos son utilizados para destruir este patrimonio fundamental de las Universidades. En algunos países la embestida ha sido brutalmente directa a través de la represión armada por cuerpos militares. En otros, incluyendo el nuestro, se emplean métodos más sutiles, pero igualmente efectivos. En El Salvador el ataque ha tenido en fechas recientes, diversas expresiones, todas ellas encaminadas a minar sistemáticamente la autonomía, a debilitar la Universidad desprestigiándola ante los ojos del pueblo, a fin de preparar el terreno para que, cuando se crea conveniente y oportuno, terminar con ella como centro libre de la cultura nacional y como agente de crítica y de cambio.

Entre esas expresiones podemos señalar:

- a) La actitud de sectores profesionales y de plumarios al servicio de los más oscuros intereses, quienes, en su ya reconocida posición ultraconservadora han llegado a pedir públicamente que se suprima la autonomía.
- b) La negación, por parte de esos mismos sectores, del derecho que asiste a la Universidad de organizar, dirigir y coordinar todo programa de docencia superior, en franca violación del precepto constitucional de la autonomía docente. Tal lo ocurrido en el caso del conflicto hospitalario.
- c) El acoso económico del Ministerio de Hacienda que no ha cumplido con sus obligaciones financieras para con la Universidad, pese a que constitucionalmente está obligado a hacerlo. Baste con señalar que a estas alturas el Gobierno adeuda más de tres millones de colones a la Universidad.
- d) El asedio a su autonomía docente, al impedirse, por parte del Gobierno, su libre ejercicio en lo que se refiere a la contratación de personal docente, especialmente fuera del país. Este asedio se manifiesta a través de la utilización de la Ley de Migración para retardar o impedir el acceso de profesores extranjeros: de la intimidación y persecución de profesores extranjeros que residen legalmente en el país; y de la expulsión de profesores en franca violación no sólo de la autonomía sino uno de los más elementales derechos humanos, los mismos que tan insistentemente dice defender el Gobierno.

Es a este último método de asedio a la Universidad al que especialmente queremos referirnos.

2º—La Política del Gobierno en Relación a los Profesores Extranjeros.—Debemos empezar señalando que por razones obvias las Universidades han tenido que abandonar los sistemas y métodos tradicionales de enseñanza, con el propósito de que se pueda ofrecer al estudiante una enseñanza práctica y teórica eficiente. Dentro de este proceso, las Universidades han tenido que establecer su propio personal docente de planta, dedicado integral y no tangencialmente a la tarea docente. Han ido desapareciendo paulatinamente, pese a que el cambio ha dado lugar a uno de los ataques más fuertes contra las Universidades, los llamados profesores horarios, quienes dedicaban un interés parcial y esporádico a la enseñanza, que constituía para ellos únicamente un símbolo social para aumentar el prestigio profesional.

Constituir un profesorado de planta altamente calificado no es, sin embargo, tarea fácil particularmente en medios como el nuestro que no han tenido una firme tradición científica. Es por ello que poco tiempo después de iniciar su reforma en 1963 la Universidad de El Salvador inició un programa de entrenamiento para su personal docente, por medio de un sistema de becas en el extranjero. Hay que advertir, sin embargo, que la formación de postgrado toma generalmente varios años y que los frutos de un programa como el señalado no son evidentes sino hasta al cabo de varios años.

Lo cierto es, sin embargo, que aun cuando exista un aceptable núcleo de profesores universitarios nacionales, toda Universidad tiene necesidad de contratar profesores de otros países, no sólo porque las demandas de personal calificado crecen continuamente debido al crecimiento de las poblaciones estudiantiles y a la expansión de las ciencias, sino porque el profesor extranjero constituye siempre un elemento revitalizador y estimulante para el profesorado local. Es así como todas las Universidades del mundo tienen establecidos amplios programas de profesores visitantes y, en algunos casos como el de los Estados Unidos de Norte América, el reclutamiento en otros países ha sido tan vigoroso que se ha convertido en problema de carácter nacional para los que proveen los técnicos y científicos, al sufrir pérdidas de talento de tal naturaleza que se ha hablado de un "drenaje de cerebros", señalándose que es más costoso que toda la ayuda que se reciba.

Con el objeto de cumplir con sus fines docentes redefinidos en el proceso reformista, la Universidad de El Salvador inició en 1963 gestiones para la contratación de personal extranjero. Este esfuerzo ha sido sistemáticamente obstaculizado por la política del Gobierno, la cual se caracteriza por:

- a) El retraso notable en las decisiones para otorgar el permiso o visa necesarios para viajar al país. En algunos casos el atraso ha sido de 12 ó 18 meses, lo que, como es fácil com-

prender, significa la pérdida definitiva del profesor contratado, ya que se trata de personas con compromisos en otras instituciones.

- b) La negación total del permiso para ingresar al país. En 1964 y 1965 se negó la entrada a varios profesores contratados en Europa y en los Estados Unidos. Más recientemente se ha negado la visa a un profesor guatemalteco contratado por el Departamento de Sociología, el doctor Edelberto Torres. Lo grave de este último caso es que la visa ha sido rechazada por "improcedente" sin dar absolutamente ninguna explicación.
- c) El otorgamiento de permisos de residencia para períodos mucho menores (generalmente 90 días) que los solicitados. Esto vuelve inefectivo el programa, pues la contratación supone un tiempo de servicio no menor de dos años para que el visitante pueda realmente dar una contribución a la docencia.
- d) La aplicación de medidas de intimidación y de presión sobre el profesor extranjero, consistentes en la exigencia de elevados impuestos y en la vigilancia policial intensa. Esto último se manifiesta por frecuentes y misteriosas visitas de supuestos agentes de migración y ha resultado, como en el caso del licenciado Luis Felipe Quezada Sánchez, en un desenlace fatal, con el agravante que el Gobierno no ha investigado o no ha querido investigar para esclarecer el asesinato.

Nos referiremos a la ilegalidad de esta política.

3º—Inconstitucionalidad de la política del Gobierno.—La política del gobierno en relación a la contratación de personal extranjero, para la Universidad de El Salvador, es inconstitucional. El gobierno de la República viola los mandatos de la Constitución prescritos en el Capítulo III del Título 11, al obstaculizar a la Universidad en sus programas de superación académica, negándole el derecho de contratar a profesores extranjeros. ¿Cumple el gobierno de la República las disposiciones constitucionales referentes a cultura, tan fundamentales para un país tan atrasado como el nuestro, cuando retarda las diligencias necesarias a la tramitación de residencia de los profesores extranjeros? ¿Cumple el Poder Ejecutivo los mandatos de la Constitución Política cuando expulsa del país a un catedrático recién ingresado a territorio nacional, sin dar explicaciones, sin base legal ni motivo alguno? ¿Cumple el gobierno de nuestro país con los mandatos constitucionales cuando permite que crímenes políticos cuyas víctimas son precisamente catedráticos extranjeros queden impunes y sin que se proceda a un exhaustiva investigación, como seña del caso en cualquier país medianamente civilizado?

Señalaremos algunos casos que constituyen ejemplos actuales y evidentes de la política negativa e inconstitucional del Gobierno, respecto a la contratación de profesores extranjeros.

CASO PEREZ BRIGNOLI. El doctor Pérez Brignoli, Sociólogo de alto nivel, ingresa al país el día 2 de julio, permanece algunas horas en el Aeropuerto Nacional, y sin ninguna explicación es obligado a abordar un avión con destino a Nicaragua. Este atropello no sólo implica la violación de mandatos constitucionales precisos en relación a la cultura, a que antes nos referimos, sino incluso la violación manifiesta a derechos que tienen relación con la persona. El artículo 154 de la Constitución dice: "Toda persona tiene libertad de entrar, permanecer en el territorio de la República y salir de éste, salvo las limitaciones que la ley establece". Este precepto ha sido vulnerado. Las autoridades ejecutivas tienen el deber de explicar en qué disposiciones legales han apoyado su actuación.

CASO DEL PROFESOR EDELBERTO TORRES. El profesor Torres, es un Sociólogo de nacionalidad guatemalteca. Se solicitó permiso de residencia al Ministerio del Interior. El Ministro del Interior comunicó la resolución siguiente: "Ministerio del Interior: San Salvador, a las quince horas y cuarenta y cinco minutos del día quince de julio de mil novecientos setenta.—En vista de la solicitud del señor Fiscal de la Universidad de El Salvador, contenida en oficio N° 748 de 18 de mayo anterior, recibida en este Despacho el 20 del mismo mes, contraída a que se conceda permiso de ingreso y residencia temporal a favor del doctor EDELBERTO TORRES RIVAS, de nacionalidad guatemalteca, con el fin de que pueda prestar servicios docentes en el Departamento de Ciencias Sociales de la Facultad de Ciencias y Humanidades de dicha Universidad, esta Secretaría RESUELVE: declarar SIN LUGAR lo solicitado, por improcedente. COMUNIQUESE (f) BOLANOS".

Cabe plantear a los señores diputados si los señores titulares del Poder Ejecutivo, en el Ramo del Interior, no están actuando arbitrariamente, atropellando los preceptos constitucionales a su antojo, cuando sin ninguna base legal, simplemente declaran que, "por improcedente", se rechaza el ingreso al país y la residencia de un catedrático de alto nivel, como es el doctor Torres Rivas.

CASO DEL LICENCIADO OBREGON: Este caso es trágico. El Licenciado Roberto Obregón, como de todos es conocido, ingresó al país el 28 de junio. El día 6 de julio, cuando regresaba a su país, Guatemala, fue detenido en la frontera de Guatemala, en Las Chimanas, por autoridades de Migración. Desde entonces no se sabe de él, suponiéndose que ha corrido la misma suerte del licenciado Luis Felipe Quezada Sánchez, víctima de un crimen político.

El Ministro de Defensa ha manifestado, respecto a este caso, en rueda de prensa, que él tiene pruebas de que Obregón salió del país. Hay testigos presenciales de que Obregón fue detenido en territorio salvadoreño cuando se disponía a regresar a Guatemala. En los Registros de Ingreso al Territorio Nacional de Guatemala no aparece que el licenciado

Roberto Obregón haya entrado a dicho país. Por otra parte, las autoridades de Guatemala (el Ministro de Gobernación entre otras) han manifestado que Obregón no se encuentra en dicho país. Es evidente que el Ministro de Defensa de El Salvador tiene el deber de aclarar tan contradictoria situación.

A lo anterior debemos agregar que otros profesores universitarios, han estado recibiendo fuertes presiones, y son objeto de amenazas, no sólo en relación a su derecho de permanecer en el país, sino incluso en relación a su integridad física, a su propia vida. Esta situación ha creado la posibilidad de que algunos de tales catedráticos tengan que salir del país, debido al clima de inseguridad que el Gobierno fomenta con su política.

5º—Perjuicios que esta Política Causa a la Educación Superior. Ya se comprobó cómo toda Universidad se ve obligada a contratar personal docente en el extranjero y cómo la libertad de contratación es condición sine qua non para preservar la autonomía docente.

Impedir el acceso de profesores extranjeros constituye un grave daño a la educación superior en cualquier país que pretenda desarrollar su ciencia y su técnica a través de la enseñanza universitaria. En países altamente avanzados está demostrado que es precisamente la inmigración de científicos y técnicos extranjeros el más importante factor en su desarrollo. En los Estados Unidos y en Rusia después de la Segunda Guerra Mundial, fue la inmigración de técnicos alemanes la que permitió el vertiginoso desarrollo de las ciencias del espacio. La biología, la genética, la física, la química y todas las ciencias fundamentales y aplicadas se desarrollaron tan rápidamente en la postguerra precisamente por la misma razón y actualmente está comprobado y aceptado por todos los países avanzados que el intercambio de científicos y técnicos constituye no sólo uno de los más eficaces medios para la comunicación y el entendimiento entre las naciones, sino que el único camino para encarar eficazmente algunos de los más graves problemas biológicos, ecológicos, sociales y técnicos que confronta actualmente la humanidad.

En nuestro país, que carece como ya se dijo de una firme tradición científica y que tiene por ello en una marcada dependencia cultural de otros países, una de las primeras preocupaciones al iniciarse la reforma universitaria fue la de crear condiciones para el desarrollo de las ciencias básicas, tanto naturales como sociales. Se han hecho esfuerzos y se han tomado medidas para dar una estructura coordinada a los departamentos docentes en cargados de impartirlas y se ha establecido un sistema de estudios básicos universitarios precisamente con el objeto de que todo estudiante de las distintas carreras adquiera previamente una formación fundamental en estas ciencias.

Como la mayoría de los profesores extranjeros contratados son para estas áreas, impedir su ingreso al país y a la Universidad significa detener la marcha de pro-

INTERPELAR A

(Viene de la página 2)

gramas universitarios básicos para el desarrollo de la educación superior y, por ende, de la nación. Programas específicos como el de Biología Marina, que se piensa desarrollar en el Centro Universitario de Oriente con personal extranjero que entrenaría a personal nacional; el de desarrollar especialidades en Ciencias Agronómicas; el de ampliación y mejoramiento de especialidades en Ingeniería, y otros varios no podrían realizarse de persistir esta política del gobierno.

Mención especial merece el de las Ciencias Sociales.

Aunque ya antes nos referimos al perjuicio que causa esta conducta miope y absurda del Gobierno que en su intento de lograr determinados propósitos políticos, no vacila en poner un verdadero valladar al avance de la superación cultural en el campo de la educación superior, debemos agregar que el no ingreso de los cátedráticos extranjeros Pérez Brignoli, Edelberto Torres Rivas y Guzmán Böckler de Guatemala, y otros más, unido a la posible salida de algunos profesores de Ciencias Sociales significaría la liquidación del Departamento de Ciencias Sociales, significaría el principio de la liquidación de toda un área importante de la Universidad como es el de las Ciencias Sociales, que tan atrasada se encuentra en nuestro país. Significa a su vez, un perjuicio directo a la atención docente que debe prestarse al masivo y creciente número de estudiantes que ingresa a la Universidad.

La afirmación absurda que han emitido algunos elementos de que se ha eliminado al personal nacional para traer profesores extranjeros "comunistas", no sólo es falsa, sino ridícula, desde todo punto de vista. Al respecto, cabe señalar que cualquier verdadero científico que trabaje en el campo de la Ciencia Social, de la Sociología, sea cual fuere su nacionalidad, dado el carácter obsoleto e irracional de las actuales estructuras sociales, económicas y políticas de nuestro país, tiene que entrar en contradicción, que cuestionar con su crítica, con su actuación docente, con su investigación, el actual statu quo, que tanto se interesa en conservar los voceros conscientes e inconscientes de los usufructuarios de los privilegios existentes.

Es de hacer notar que algunos profesores extranjeros son contratados a través de programas de cooperación con organismos internacionales, tales como UNESCO, OMS, OPS, etc. La situación actual es conocida en círculos fuera del país y representantes de estos organismos han hecho ya indagaciones muy discretas sobre la situación, pues hay inseguridad en algunos profesores que estaban listos a venir al país. Esto es un desprestigio para El Salvador que será catalogado como un país retrógrado, inaccesible a la cooperación internacional y poco deseoso de desarrollar su educación superior.

La posición del Gobierno con

La Facultad de Medicina informa sobre epidemia de disentería

Desde que se inició la epidemia de disentería en El Salvador la Facultad ha realizado varios estudios con el propósito de establecer la causa etiológica de esta enfermedad, su distribución en el área rural y urbana así como también conocer de los factores que han determinado su rápida diseminación. Al presente no existe ninguna duda de que una enterobacteria del género Shigella, la Shigella dysenteriae tipo 1, es la bacteria responsable de la epidemia.

Esta Shigella, conocida también con el nombre de bacilo de Shiga, se caracteriza por los cuadros severos de disentería que produce, así como también por su resistencia a la mayoría de los antibióticos y quimioterapéuticos a que son sensibles normalmente las demás especies y tipos serológicos de ese mismo género. Su patogenicidad está determinada por dos poderosas toxinas; una es exotoxina con propiedades neurotóxicas, y la otra una endotoxina con características biológicas similares a las endotoxinas de las bacterias Gram negativas.

El estudio bacteriológico y parasitológico de casos clínicos de disentería realizado durante estos meses, ha permitido confirmar ampliamente que no se trata de una disentería amibiana, la cual muy raramente se presenta en forma epidémica, sino que se trata de una disentería bacilar producida por este tipo especial de Shigella (bacilo de Shiga). En estos estudios hemos podido aislar la bacteria hasta en el 65% de los casos de disentería estudiados.

Es bien sabido, que en relación al espectro de sensibilidad a antibióticos y quimioterapéuticos de las especies de Shigella, que en el país han sido las responsables de diferentes cuadros de infección intestinal, incluyendo formas bacilares de disentería, estas bacterias responden favorablemente al tratamiento con sulfas, streptomina, cloromicetina, tetraciclina, etc., sin embargo en el caso especial y particular de la Shigella dysenteriae tipo 1, responsable de la epidemia de disentería que azota el país, su sensibilidad y por lo tanto la respuesta al tratamiento con los antibióticos y quimioterapéuticos anteriormente señalados es completamente diferente. El fracaso encontrado al tratar los casos actuales de disentería, con cualesquiera de estas sustancias mencionadas, se debe a que normalmente el bacilo de Shiga es resistente a todos ellos. Por esta razón la Facultad ha estudiado en sus laboratorios el espectro de sensibilidad de esta Shigella dysenteriae tipo 1, y se permite señalar a ustedes cuáles son las sustancias que en el 95 al 100% de las veces disminuyen o impiden la multiplicación de la bacteria in vitro, y cuyo uso en los casos clínicos está demostrando una excelente respuesta, rápida mejoría y curación de los enfermos afectados de esta enfermedad. Las sustancias a que hacemos referencia son las siguientes:

Sulfato de para-aminosidina-acida

Ampicilina
Acido-nalidixico
Sulfato de Kanamicina
Carbencilina
Trimetoprim-Sulfametoxazole
Gentamicina

(Gabbromicina)
(Pembritin, Binotal
y Pentrexyl)
(Wintomylon)
(Kantrex)
(Pyocillin)
(Septran)
(Garamicina)

El espectro de sensibilidad a la Penicilina sódica y procaína así como también a la neomicina, ha sido variable; nitrofurantoina ha resultado ser más efectiva que estas últimas dos sustancias mencionadas.

San Salvador, Julio de 1970.

la Universidad contrasta enormemente con su propia política de contratación de extranjeros para los distintos ramos de la Administración Pública y refleja una actitud de politiquería y ajena a la "democracia" que pregona, contraria a los más altos intereses nacionales.

PETICIONES CONCRETAS:

1º—Con base en lo expuesto y en el artículo 76 de la Constitución Política PEDIMOS, respetuosamente, se interpele a) a los Ministros del Interior y Defensa en relación a los casos de los doctores Pérez Brignoli y Edelberto Torres Rivas; b) al Ministro de Defensa en relación a la captura y desaparecimiento del licenciado Roberto Obregón. Tales funcionarios del Poder Ejecutivo tienen el deber constitucional de esclarecer ante los señores diputados,

cuáles han sido los hechos reales y cuáles las disposiciones legales, secundarias y constitucionales, en que las autoridades han apoyado sus actos.

2º—Pedimos a la Honorable Asamblea Legislativa que, siendo la Universidad de El Salvador una Institución Autónoma del más alto interés nacional y estando amenazada y, en parte, lesionada su autonomía, se discuta toda su problemática en el seno del máximo organismo representativo permitiendo a los representantes de la Universidad exponer sus puntos de vista sobre la cuestión.

3º—Se tomen las providencias necesarias encaminadas a evitar la dilación de los trámites relativos a la obtención de residencia de profesores extranjeros en el Ministerio del Interior.

Universidad defiende su derecho

Ayer martes en horas de la mañana el Consejo Superior Universitario en pleno se presentó a la Asamblea Legislativa para entregarle un escrito en el cual se argumenta con amplitud acerca de una serie de aspectos que configuran una vasta conspiración anti-universitaria. Entre otras cuestiones el Consejo Superior Universitario sostuvo ante los vice-presidentes de la Asamblea doctores Rubén Alouso Rodríguez y Rogelio Sánchez que el gobierno con su política absurda está obstaculizando el desarrollo académico de nuestra Universidad y el desarrollo científico y cultural del país.

Se expuso claramente ante los representantes de la Asamblea Legislativa que la Universidad de El Salvador en ningún momento va permitir que sean un Ministerio del Gobierno o los cuerpos represivos llamados de "inteligencia" quienes califiquen los currícula del personal académico que la Universidad contrata en países latinoamericanos, Estados Unidos o Europa. La Universidad de El Salvador sostiene la firme determinación de hacer que este gobierno respete la autonomía universitaria y que no siga por más tiempo poniendo trabas a la llegada del personal docente altamente calificado que el Alma Mater necesita.

Ojalá no manden esta moción al archivo: diputada Alicia de Zelayandía

La diputada Alicia de Zelayandía señaló a los doctores Rogelio Sánchez y Alonso Rodríguez que ellos como graduados de la Universidad de El Salvador deberían dar el ejemplo de tomar la iniciativa legal acerca de los problemas de que está siendo víctima la Universidad. "Espero —les dijo— que ustedes aquí ante los señores del Consejo Superior Universitario empujen su palabra de adoptar una posición digna en el pleno cuando la petición de la Universidad sea discutida". De ese modo los aludidos diputados se comprometieron ante miembros del Consejo Superior Universitario y gran cantidad de periodistas que estaban presentes, a portarse correctamente cuando la moción universitaria fuese discutida. "Ojalá continuó diciendo la Sra. de Zelayandía que ustedes no destinen esta moción al archivo como en otras ocasiones acostumbran". Nuevamente los diputados Sánchez y Rodríguez dijeron que esta vez no lo harían así.

Qué es lo "procedente" para este régimen?

Grave culpabilidad recae sobre los Ministros de Defensa y del Interior General Fidel Torres y Dr. Guillermo H. Cuestas respectivamente en la campaña que se ha desatado contra la Universidad por parte de sectores reaccionarios para obstaculizar el ingreso a nuestro país de profesores contratados por el Alma Mater. Al respecto el Consejo Superior Universitario, máximo organismo normativo y administrativo de la Universidad, hizo el martes formal petición para que expliquen su actitud ante la Asamblea Legislativa y el pueblo salvadoreño.

En la misma entrevista con la Directiva de la Asamblea las autoridades universitarias pidieron que la Universidad sea escuchada en la sesión que para interpelar a los citados Ministros se lleve a

cabo próximamente. Las autoridades universitarias dijeron a la Directiva de la Asamblea: ¿Cómo es posible que un Ministerio de este gobierno —el del Interior— califique con una simple palabra "improcedente" nada menos que a un eminente Sociólogo como es el Dr. Edelberto Torres Rivas, ex-funcionario de la CEPAL, organización que exige gran calificación a los científicos que contrata e igual cosa ocurre con las Universidades de Londres donde actualmente es cátedrático el Dr. Torres Rivas?" Las autoridades universitarias señalaron que la Asamblea Legislativa no puede acurpar tales actitudes ni con el silencio ni expresamente, sin violar la Constitución en el aspecto que consagra a la autonomía universitaria.

UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR

EL UNIVERSITARIO

Fundado Marzo 1963

"Hacia la Libertad por la Cultura"

Director: TIRSO CANALES
Redactores: FRANCISCO ARAGON
HUGO BERNAL GAITAN
Colaboradores: Todos los Universitarios

Relaciones Públicas y Promoción Universitaria
Tel. 25-8022, Ext. 305

Imprenta Universitaria

Documento del 1er. seminario de educación médica y seguridad social, Managua, 1970

Las instituciones de Seguridad Social centroamericanas vienen funcionando aproximadamente desde hace unos 30 años; sin embargo, no tenemos noticias que alguna de ellas haya trabajado a nivel nacional o regional en los planes de salud del istmo. Otro tanto se puede decir de nuestras escuelas de medicina que tienen ya varios lustros de existencia, y que preocupadas con el quehacer académico que arrebató la mayor parte del tiempo del diario vivir universitario, tampoco les ha permitido incursionar o hasta si es posible dirigir la política de salud de nuestros países.

Ha quedado pues, prácticamente a cargo de los Ministerios de Salud el llevar a cabo tan importante misión y para esto sin ninguna coordinación con los demás organismos estatales que deberían participar en esta planificación, ni mucho menos con la proliferación de instituciones privadas que dicen estar administrando salud.

Es por esto que hemos acogido con todo entusiasmo la idea de celebrar este Seminario a nivel centroamericano, con los cuatro temas que en el mismo nos hemos propuesto desarrollar, porque creemos que al final de su realización podemos tener un relato o lineamiento unificado de lo que debe ser la planificación conjunta de la educación médica y la administrativa de salud.

En términos generales y como un punto de partida de lo que debe ser esa planificación, creemos que es ya impostergable la creación de los Servicios Unicos de Salud, que serían los encargados de coordinar la acción, la toma de decisiones; sobre todo establecer las prioridades del personal de salud, su formación, su repartición geográfica, la legislación adecuada que debe reconocer los derechos y obligaciones de ese mismo personal, pero sobre todo de la programación escalada de la administración, de ese bienestar físico, espiritual y so-

cial, a que hace referencia la moderna definición de la salud individual y colectiva.

Estamos seguros que actualmente el punto de partida para cualquier planificación en salud, debe tomar en cuenta que el médico y personal paramédico, de llevadores de remedios se han convertido en vectores de bienestar. Debemos tomar en cuenta que la medicina institucional prácticamente está llegando a sustituir a la medicina individualista del pasado, sobre todo en estos países latinoamericanos subdesarrollados, enfermos y desnutridos, en los cuales las grandes mayorías de la población no pueden tener acceso a los cuidados médicos, si no es a través de las instituciones del estado.

Sirva esto de descripción de lo que han sido nuestras instituciones de seguridad social hasta la fecha con sus programas prácticamente circunscritos a la curación de enfermedades, ya sea en programas de accidentes de trabajo, de acciden-

tes comunes, de atención materno infantil y de enfermedad común es decir con enfoque eminentemente curativo, con ligeras proyecciones hacia la prevención y sin ninguna planificación que pueda decirse está involucrando los grandes renglones que afectan a la deterioración material y psíquica de la colectividad.

Otro tanto podemos decir de las facultades de medicina que por tradición y herencia de la escuela francesa en sus primeros tiempos y de la norteamericana en los últimos, su enfoque ha sido también personalista, individualista y utilitarista. Sin embargo, en las escuelas de medicina del istmo centroamericano hay ya una verdadera preocupación por la prevención y planificación de la salud de nuestros habitantes, y se han hecho modificaciones curriculares diversas que tienden a darle a la educación médica una proyección comunitaria que ya no solo ve al individuo enfermo sino que también se preocupa del sano, de la familia y de la comunidad; que tienden a modificar la mentalidad del futuro médico, a manera de generar en él, vivencias e impulsos diferentes que lo preyecten a su sociedad y lo arraiguen a su nacionalidad.

Pero volvemos a repetir que tanto unas como otras instituciones han actuado y han progresado y han crecido separadamente sin que se haya intentado aunar esfuerzos, sumar recursos y planificar la coordinación y responsabilidad que compete a cada una de ellas.

Sin embargo, volvemos a nuestro planteamiento inicial de que la planificación de salud a nivel nacional o regional no puede funcionar adecuadamente si no existe un organismo coordinador único manejado por personal técnico adecuado que centralice la planificación, dirija y descentralice la acción en cualquier problema de salud que se presente.

Los ministerios de Salud Pública de nuestros países no pueden ni deben pues quedar marginados de este plan de trabajo y es por eso que al organizar este seminario, fueron invitados personeros de las tres instituciones, para que con sus ideas y producto de la discusión de estos tres días de trabajo podamos tener los mandamientos a nivel centroamericano, que para esta coordinación se necesita. Los mismos deben ser llevados al Segundo Congreso Panamericano de la Seguridad Social a verificarse en Bogotá, Colombia, en donde el tema central será "Educación Médica y Seguridad Social", para que ejercitando un plan continental se pueda tener la asesoría internacional necesaria, la experiencia que ya se ha vivido en otros países y el intercambio no solo de ideas sino de recursos, técnicos y demás personal calificado que pueda hacernos economizar tiempo y dinero y no repetir experiencias, trabajos e incluso errores que se han hecho ya en otros países y que por falta de comunicación son desconocidos por la gran mayoría de nosotros.

Como educadores médicos que tenemos la responsabilidad de formar a esos vectores de bienestar de que hablamos al principio, e incluso la de transformarlos en los líderes de esta cruzada, debemos ponernos a pensar que hasta la fecha no estamos colaborando no ya digamos en planificar la salud, sino ni siquiera en darle a nuestros jóvenes médicos el enfoque institucional que ya requieren, para no frustrarse al sentirse desadaptados al medio en que están trabajando y convertirse a la larga en enemigos de la institución en donde por necesidad prestan un servicio y desempeñan una función.

Dr. Julio de León M.,
Relator General. Director Ejecutivo ACAFAM.

Síndico de AED opina sobre desarrollo en Fac. de Derecho

Puntos de Vista:



de favorecer, pero estaban lejos de dar provecho al alumno, que atropelladamente se ha formado en años pasados. Hoy día la estructura de los estudios en Derecho, obedece a una planificación que cubre las necesidades formativas del alumno. Están proyectados, cinco grandes departamentos, distribuidos en dos áreas: Instituto de Ciencias Jurídicas, Instituto de Relaciones Internacionales y Ciencias Políticas, con sus respectivos directores.

Estos departamentos son: de Derecho Civil, Mercantil y Laboral; de Ciencias Jurídicas, del Estado y de la Administración; de Derecho Penal; de Relaciones Internacionales; de Ciencias Políticas, con sus respectivos Consejos Técnicos". Acerca de los otras preguntas el Br. Alfredo Monge, expresó que al iniciarse el año de estudios fue difícil el asentamiento.

El directivo de AED, dijo que el Congreso para reformar los estatutos de la organización que representa, ha dejado resultados positivos. "Creemos que cumplimos una función que era indispensable para el futuro de la Facultad y de la Universidad". De aquí en adelante, las funciones de los estudiantes y próximos directivos debe estar encaminadas a una actitud crítica constante de la reforma; hacia la cooperación estudiantil, siempre en pro de una transformación docente, administrativa y de proyección del estudiante hacia el pueblo. Debemos tomar conciencia social definida; será tarea de la nueva Junta Directiva.

1. ¿Cuál es su opinión acerca de la Reforma de la Facultad de Derecho, en el período que está por concluir la actual A.E.D.?

que imperaban antes eran caducos, fuera de época, sometidos al criterio del catedrático o profesor de la materia; desorganizados desde el punto de vista metodológico. Y esto desde luego en lo administrativo-docente. Se consideraba que la reforma no podía hacerse por temor al desplazamiento de quienes durante muchos años venían centralizando la enseñanza en esta Facultad, sin tomar en cuenta la reforma exegética, para orientar al estudiante hacia una visión de cambio; hacia una enseñanza exhaustiva y propia del estudiante universitario que no pierde el sentido de responsabilidad, y asimila el necesario grado de sensibilidad social que tanto necesitan estos pueblos. En lo relativo al aspecto programático se disminuyeron materias, muchas de ellas se estudiaban en cinco años, han sido reducidas. Lo cierto es que en esta Facultad de Derecho, habíamos una proliferación de "departamentos". A saber con qué intenciones! Departamentos sin ninguna visión práctica. Más parecía que eran creados con el ánimo

2. ¿Cómo aprecia Ud. la posición estudiantil frente a las reformas que tratan de llevarse adelante?

3. ¿Cuáles son los problemas más importantes que deben encarar los estudiantes de Derecho, y fundamentalmente los estudiantes universitarios?

Br. Alfredo Monge, síndico de la Asociación de Estudiantes de Derecho A.E.D. como mis compañeros directivos y de estudios, estoy consciente de que tratamos de llevar adelante un tipo de reformas o cambios que hasta la fecha no se habían producido en la Facultad, ni en ninguna escuela universitaria: la transformación de los sistemas docentes y de formación profesional del Derecho en esta Facultad.

Los estudiantes estábamos conscientes de que todos los programas